



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 8 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120050003100	Ejecutivo Singular		Municipio De Lloro, Elena Vivas Serna	07/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
27413408900120060003800	Ejecutivo Singular	Carlos Alberto Serna Vasco	Municipio De Lloro	07/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Interlocutorio Numero 009 De La Fecha Resuelveprimero: Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Emelson Quejada Quejada Para Actuar Dentro Del Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Concedido. Segundo: Declarar El Desistimiento Tácito De La Demanda Presentada En Ejercicio Del Proceso Ejecutivo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

3ea8ed80-63a4-4b4e-b630-08d197765743



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 8 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



Singular Del Señor Carlos Alberto Serna Vasco Contra El Municipio De Lloró. Tercero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Como Consecuencia De La Anterior Declaración Conforme A La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Líbrense Por Secretaria Los Oficios Correspondientes A La Entidad Financiera Banco De Bogotá- A Efectos De Que Se Sirva Levantar La Medida Cautelar De Embargo Practicada Y Se Reintegren Los Valores Retenidos A Las Cuentas De Origen De Dichos Recursos Si A Ello Hubiere Lugar. Quinto: Sin Condena

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

3ea8ed80-63a4-4b4e-b630-08d197765743



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 8 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



					En Costas.Sexto: Archívese, Cancele Su Radicación En El Portal Web Justicia Siglo Xxi.
27413408900120040003900	Ejecutivo Singular	Dispac S.A Esp	Municipio De Lloro	07/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

3ea8ed80-63a4-4b4e-b630-08d197765743